

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**TORREJÓN DE LA CALZADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Adverido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 254, de 26 de octubre de 2009, relativo a la aprobación de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por la prestación de actividades y servicios deportivos.

Donde dice: “4.3. Instalaciones deportivas.

	PABELLÓN*	
	Empadronados	No empadronados*
Precio por hora	35 euros	30 euros”

Debe decir: “4.3. Instalaciones deportivas.

	PABELLÓN*	
	Empadronados	No empadronados*
Precio por hora	35 euros	100 euros”

En Torrejón de la Calzada, a 6 de noviembre de 2012.—El alcalde-presidente, Eusebio García Gómez.

(03/36.162/12)

